

**ACEPTACIÓN POR LA ADJUDICATARIA DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN” LOTE 1 OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO SAE
JAÉN.**

Conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la propia resolución de adjudicación, a efectos de la formalización del contrato aceptamos la resolución de adjudicación indicada en el encabezamiento, que nos fue notificada con fecha 19 de junio de 2026, que se adjunta al presente documento.

ALFONSO CAMPOS BURGALETA		30/06/2026 11:28:49	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDNhMmQ2M2ZhYTRkOWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN” LOTE 1 OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO SAE JAÉN.

EXPEDIENTE: 21300.32L/2026-19

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2026 154717 (LOTE 2026 1594)

TIPO DE CONTRATO: Servicios

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento preventivo de las instalaciones térmicas del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, Lote 1 oficinas y centros de empleo SAE Jaén.

IMPORTE DE LICITACIÓN: 18.722,30 euros sin IVA. Total con IVA: 22.653,98 euros.

TRAMITACIÓN: Urgente

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses. Fecha prevista inicio del contrato: 01/07/2026.

ANTECEDENTES DE HECHO.

1. Se han realizado todas las actuaciones previas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) en concordancia con lo establecido a tal efecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).
2. Se dictó el correspondiente Acuerdo de Inicio del expediente con fecha 13/05/2026, procediéndose mediante Resolución de fecha 21/05/2026 a la aprobación del expediente y del gasto, así como de los pliegos que han de regir el contrato, debidamente informados por el Servicio Jurídico Provincial, una vez efectuada la fiscalización previa, llevándose a cabo a continuación la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
3. Con fecha 21/05/2026 se publicó en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación del contrato, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, a las 14:00 horas del día 04/06/2026.
4. **Con fecha 05/06/2026** se procede a la apertura y estudio de la documentación contenida en el sobre único electrónico “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén 1

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		25/06/2026	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwx8W59II5e5J79ZvQd0OJJ2IE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ALFONSO CAMPOS BURGALETA		30/06/2026 11:28:49	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDNhMmQ2M2ZhYTRkOWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Del examen de la documentación presentada se observa que está completa y es correcta.

Por tanto, se consideran admitidas inicialmente las cuatro empresas, que son las que se indican a continuación:

- ELECTRO QUESADA SOCIEDAD LIMITADA.
- INGENIERÍA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SOCIEDAD LIMITADA.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

De acuerdo con lo previsto en el art. 159.4 las empresas que concurran a esta licitación deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la fecha final de presentación de ofertas. Al respecto, se ha hecho la oportuna comprobación y todas se encuentran inscritas en uno de ellos, por lo que se consideran admitidas definitivamente las cuatro empresas presentadas.

A continuación, se procede a la vista de la oferta presentada por cada una de ellas, que incluye la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (proposición económica y mejoras):

CONTRATO " MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SAE DE LA PROVINCIA DE JAÉN". EXPEDIENTE: 21300.32L/2026-19. EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2026 154717				
CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS: PROPOSICIÓN ECONÓMICA				
LOTE 1: OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO SAE JAÉN	Importe licitación sin IVA	18.722,30	Proposición económica	70
LICITADOR	Importe	IVA	Total con IVA	TOTAL PUNTOS
ELECTRO QUESADA SOCIEDAD LIMITADA.	15.950,00 €	3.349,50 €	19.299,50 €	69,10
INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	18.500,00 €	3.885,00 €	22.385,00 €	5,54
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	15.913,96 €	3.341,93 €	19.255,89 €	70,00
LOTE 2: ESCUELA DE FORMACIÓN HACIENDA LA LAGUNA	Importe licitación sin IVA	4.775,42	Proposición económica	70
LICITADOR	Importe	IVA	Total con IVA	TOTAL PUNTOS
ELECTRO QUESADA SOCIEDAD LIMITADA.	710,00 €	149,10 €	859,10 €	70,00
INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	4.700,00 €	987,00 €	5.687,00 €	1,30
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	4.775,42 €	1.002,84 €	5.778,26 €	0,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	4.059,11 €	852,41 €	4.911,52 €	12,33

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		25/06/2026	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwx8W59II5e5J79ZvQd0OJJ2IE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ALFONSO CAMPOS BURGALETA		30/06/2026 11:28:49	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDNhMmQ2M2ZhYTRkOWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONTRATO " MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SAE DE LA PROVINCIA DE JAÉN". EXPEDIENTE: 21300.32L/2026-19. EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2026 154717			
CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS.			
LOTE 1: OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO SAE JAÉN	Adscripción de vehículos eléctricos en la ejecución del contrato.	NO	0
		SI	15
LICITADOR	COMPROMISO		TOTAL PUNTOS
ELECTRO QUESADA SOCIEDAD LIMITADA.	NO		0,00
INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	NO		0,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	SI		15,00
LOTE 2: ESCUELA DE FORMACIÓN HACIENDA LA LAGUNA	Adscripción de vehículos eléctricos en la ejecución del contrato.	NO	0
		SI	15
LICITADOR	COMPROMISO		TOTAL PUNTOS
ELECTRO QUESADA SOCIEDAD LIMITADA.	NO		0,00
INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	NO		0,00
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	NO		0,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	SI		15,00
LOTE 1: OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO SAE JAÉN	Mejora de reducción de plazo de comunicación de incidencias y remisión de documentación de control durante el mantenimiento, como muy tarde al siguiente	NO	0
		SI	15
LICITADOR	COMPROMISO		TOTAL PUNTOS
ELECTRO QUESADA SOCIEDAD LIMITADA.	SI		15,00
INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	SI		15,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	SI		15,00
LOTE 2: ESCUELA DE FORMACIÓN HACIENDA LA LAGUNA	Mejora de reducción de plazo de comunicación de incidencias y remisión de documentación de control durante el mantenimiento, como muy tarde al siguiente día natural a la detección.	NO	0
		SI	15
LICITADOR	COMPROMISO		TOTAL PUNTOS
ELECTRO QUESADA SOCIEDAD LIMITADA.	SI		15,00
INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	SI		15,00
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	SI		15,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	SI		15,00

Seguidamente se procede a analizar si alguna de las ofertas puede ser considerada como anormalmente baja de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

Lote nº 1: Oficinas y centros de empleo SAE Jaén.

Cálculo oferta anormalmente baja	
Número de ofertas	3
Suma de las ofertas	50.363,96
Media de las ofertas	16.787,99
Oferta superior 10% media	18.466,79
Número de ofertas sin contar las que superan 10% media	2
Suma de las ofertas sin contar las que superan 10% media	31.863,96
Media de las ofertas sin contar las que superan 10% media	15.931,98
Oferta inferior 10% media	14.338,78

No existe ninguna oferta que pueda ser considerada como anormalmente baja.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		25/06/2026	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwx8W59II5e5J79ZvQd0OJ2IE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ALFONSO CAMPOS BURGALETA		30/06/2026 11:28:49	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDNhMmQ2M2ZhYTRkOWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Seguidamente se procede a la valoración de cada una de las ofertas del lote 1.

CONTRATO " MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SAE DE LA PROVINCIA DE JAÉN". EXPEDIENTE: 21300.32L/2026-19. EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2026 154717					
LOTE 1: OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO SAE JAÉN					
licitador	Proposición económica	COCHE ELÉCTRICO	MEJORA	TOTAL PUNTOS	Nº orden
ELECTRO QUESADA SOCIEDAD LIMITADA.	69,10	0,00	15,00	84,10	2
INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	5,54	0,00	15,00	20,54	3
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	70,00	15,00	15,00	100,00	1

Visto todo lo anterior, este órgano de contratación constata que la mejor oferta, de cara a la adjudicación del contrato de servicio de "Mantenimiento preventivo de las instalaciones térmicas del SAE de la provincia de Jaén", lote nº 1 "Oficinas y centros de empleo SAE Jaén", es la de la empresa VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U, con NIF nº A-28233922, por importe de 15.913,96 euros, IVA excluido, a los que sumados 3.341,93 euros en concepto de IVA, suponen un total con IVA de 19.255,89 euros, que además incluye el compromiso de adscripción de vehículo eléctrico a la ejecución del contrato y la mejora de reducción de plazo de comunicación de incidencias y remisión de documentación de control durante el mantenimiento, como muy tarde al siguiente día natural a la detección.

5. Con fecha 08/06/2026, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, se requirió a la empresa VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U, para que presentara la documentación previa a la adjudicación, tal y como se establece en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), trámite que ha cumplimentado dentro del plazo concedido de siete días hábiles. Vista la documentación presentada, se considera que la misma es correcta.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Visto lo anterior y en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, en relación con el expediente reseñado, estando conforme con las condiciones y demás contenidos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén es el órgano competente para dictar la presente resolución, en virtud de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 48 de 11 de marzo de 2026).

Por todo ello, esta Dirección Provincial

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		25/06/2026	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwx8W59II5e5J79ZvQd0OJ2IE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ALFONSO CAMPOS BURGALETA		30/06/2026 11:28:49	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDNhMmQ2M2ZhYTRkOWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Adjudicar el del contrato de servicios de “Mantenimiento preventivo de las instalaciones térmicas del SAE de la provincia de Jaén”, lote nº 1 “Oficinas y centros de empleo SAE Jaén”, es la de la empresa VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U, con NIF nº A-28233922, por importe de QUINCE MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.913,96 euros), IVA excluido, a los que sumados TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.341,93 euros) en concepto de IVA, suponen un total con IVA de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.255,89 euros), que además incluye el compromiso de adscripción de vehículo eléctrico a la ejecución del contrato y la mejora de reducción de plazo de comunicación de incidencias y remisión de documentación de control durante el mantenimiento, como muy tarde al siguiente día natural a la detección.

La formalización del contrato, por medios electrónicos, no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 PCAP.

Contra la presente resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano de contratación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 4/3/2026)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		25/06/2026	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwx8W59II5e5J79ZvQd0OJJ2IE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ALFONSO CAMPOS BURGALETA		30/06/2026 11:28:49	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDNhMmQ2M2ZhYTRkOWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	